



23

ORD. N°: 965

ANT.: Su oficio ORD N° 112895 de fecha 14.07.2025, referente a solicitud realizada por la Diputada María Candelaria Acevedo Sáez.

MAT.: Responde sobre el estado de avance y acciones pendientes para la concreción del Parque Dunas de Michaihue, comuna de San Pedro de la Paz.

CONCEPCIÓN, **11 AGO. 2025**

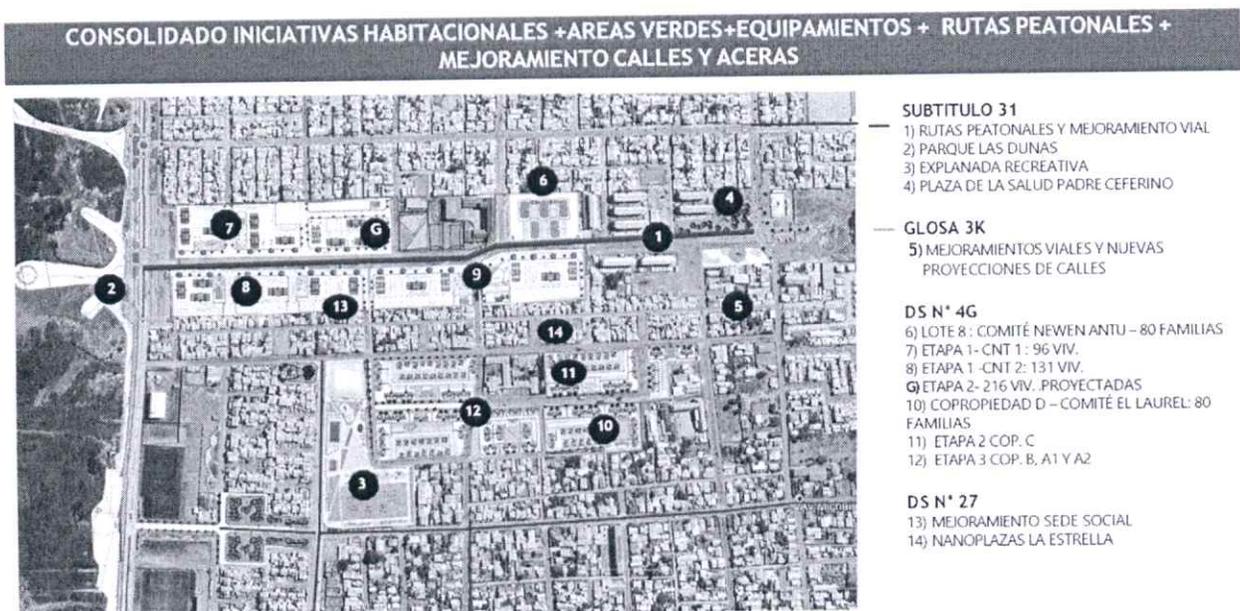
A: **SR. LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE: **CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN**
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL BIOBÍO

Por medio del oficio del antecedente, se nos remitió la solicitud de la H. Diputada María Candelaria Acevedo Sáez, en el que nos consulta en relación al proyecto "Parque Dunas de Michaihue", en especial, los avances actuales en las etapas de diseño, financiamiento y ejecución, plazos estimados para la licitación, inicio de obras y entrega final; acciones pendientes por parte de su Secretaría Regional o de otros organismos involucrados; y mecanismos de participación ciudadana vinculados al proceso.

Respecto de lo anterior, me permito informar que el proyecto "Parque Dunas de Michaihue" se inserta en el Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales de Viviendas Sociales, regulado por el D.S.N°18, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 2017

El Programa de Regeneración en el territorio de Michaihue desarrolla su tercer año de Implementación del Plan Maestro (PMR). Este aborda la regeneración de dos conjuntos habitacionales, Michaihue 716 y La Estrella, además de los terrenos disponibles de propiedad SERVIU, conocidos como sector Ex Michaihue 600.



Área de intervención

El plan maestro se articula en 4 pilares fundamentales:

- La regeneración urbano-habitacional de las copropiedades del conjunto “Condominios Vista al Mar”.
- La rehabilitación mediante programas de mejoramiento de viviendas para el Conjunto La Estrella,
- La regeneración urbana y habitacional ex – Michaihue 600, cuyos terrenos de propiedad SERVIU se consideran como polígono de expansión.
- La generación de macroproyectos urbanos estratégicos que articulan los conjuntos con el territorio de referencia.

Dentro de las iniciativas urbanas indicadas en imagen precedente se encuentra el Parque Dunas de Michaihue, para el que se responderán las consultas requeridas por la Diputada.

1. Avances actuales

El diseño del Parque se contrató por el SERVIU Región del Biobío, a través de la Resolución Exenta Electrónica N°2633 con fecha 07/06/2023, a Duarte Fournies Arquitectos Consultores por un monto de \$ 120.000.000, con un plazo de ejecución de 500 días corridos.

El diseño de este proyecto involucró 4 etapas:

- Diagnóstico y Levantamiento de información
- Elaboración de la Estrategia del proyecto
- Elaboración Anteproyecto
- Elaboración Proyecto definitivo

Estas etapas ya se cumplieron por parte del consultor, y la última entrega se encuentra en etapa de revisión para obtener las aprobaciones técnicas de arquitectura e ingeniería por parte del SERVIU Región del Biobío. Por ende, en el curso del presente año, el estudio en su etapa de diseño debiera terminarse definitivamente.

2. Plazos estimados para licitación, inicio de obras y entrega final.

Una vez que el diseño del proyecto tenga las aprobaciones indicadas precedentemente, esta SEREMI dará curso a la formulación de la iniciativa de inversión para su etapa de ejecución, la que se deberá ingresar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, organismo mandatado a evaluar su eventual recomendación favorable. Únicamente dicha recomendación permitirá a esta repartición solicitar al nivel central del MINVU los recursos para financiar la ejecución de la obra. En consecuencia, no se pueden estimar los plazos asociados a la licitación, ejecución ni menos a su entrega final.

3. Acciones pendientes por parte de la Seremi de (V. y U.)

Tal como se indicó en el numeral anterior, una vez aprobados el diseño por el SERVIU Región del Biobío, esta SEREMI formulará la iniciativa de inversión para su etapa de ejecución, la que se deberá ingresar a revisión y aprobación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para optar a su financiamiento.

4. Mecanismos de Participación Ciudadana vinculadas al proceso.

El consultor, en el marco de las exigencias para la ejecución del contrato de diseño asociadas a la vinculación y participación de la comunidad, debió cumplir las siguientes acciones:

- Identificación de las organizaciones y/o actores que serían convocados a participar y consultados al momento que se elabore el diseño (vecinos, organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, autoridades, etc.).
- Metodología de participación según las características de la comunidad local, ya identificadas en el diagnóstico, con el objetivo de incorporar la opinión, intereses y expectativas de la comunidad,

garantizando y validando, ciudadanamente, la integración de las decisiones y acuerdos relativos al desarrollo del proyecto.

- Mecanismos de participación para la inclusión de los niños, niñas y adolescentes, asegurando espacios y escenarios de participación de éstos en la toma de decisiones, por ejemplo, a través de la participación en las jornadas, talleres entrevistas en el espacio público o en preguntas abiertas o encuestas.

- Elaboración de matriz de actividades permanentes según "Bases de Participación Ciudadana".

Las actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana, por cada etapa en el desarrollo del proyecto de diseño, fueron las siguientes:

Etapa I: Una jornada con diferentes organizaciones e instituciones; 4 focus group (junta de vecinos, comité de regeneración, estudiantes, adultos mayores); un concurso artístico cultural.

Etapa II: 4 focus group; una asamblea; y encuesta de criterios de calidad.

Etapa III: Reunión con actores claves; actividades comunicacionales diversas (entrega de volantes y stand informativos); Asamblea PAC inicial Anteproyecto; 4 focus group.

Etapa IV: Entrega de volantes, redes sociales y grupos WhatsApp; asamblea de presentación y validación; 3 focus group; stand de difusión; asamblea final de cierre.

Manifestando nuestra disposición ante cualquier requerimiento, saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN
ARQUITECTA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO

CBV/AMM
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario (Cámara de Diputados).
- Gabinete Ministro.
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región del Biobío.
- Sección Jurídica.
- Oficina de Partes.